







































su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos para la realización del análisis y de un máximo de 30 minutos para la exposición del mismo ante el Tribunal. Este apartado supondrá el 30% de la calificación del ejercicio de carácter práctico.

3. Improvisación sobre una estructura armónica propuesta por el tribunal. Las personas aspirantes dispondrán de un máximo de 30 minutos para ello. Este apartado supondrá el 30% de la calificación del ejercicio de carácter práctico.

## CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

### 595- DISEÑO GRÁFICO

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico-artístico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas, artísticas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los objetivos y contenidos de los módulos donde tenga atribución docente la especialidad de Diseño Gráfico.

### 595- MEDIOS AUDIOVISUALES

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico-artístico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas, artísticas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los objetivos y contenidos de los módulos donde tenga atribución docente la especialidad de Medios audiovisuales.

### 595- MEDIOS INFORMÁTICOS

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico-artístico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas, artísticas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los objetivos y contenidos de los módulos donde tenga atribución docente la especialidad de Medios informáticos.

## CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### 598- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los resultados de aprendizaje de los módulos donde tenga atribución docente la especialidad de Mantenimiento de Vehículos y en las realizaciones profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente esta especialidad.

### 598- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico de documentos; resolución de cuestiones,

problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los resultados de aprendizaje de los módulos donde tenga atribución docente la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas y en las realizaciones profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente esta especialidad.

**NOTA:** Este cuadernillo es un resumen de ANPE de la Resolución 244/2022. Recomendamos leer atentamente toda la convocatoria y sus anexos.

